



100000202- 01880

Bogotá D.C., 29 AGO 2025

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co

Asunto: respuesta a Traslado por competencia Proposición de control político No 102 de 2025 – SINOT D.G. 9009 del 26/08/2025

Apreciada doctora Amparo:

Reciba un cordial saludo por parte de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Nuestra misión como entidad rectora en materia tributaria, aduanera y cambiaria, así como facilitadora de las operaciones de comercio exterior entre otras, han permitido en estos 32 años de servicio al país, importantes avances en la consolidación de la seguridad fiscal del Estado Colombiano y la protección del orden público y económico nacional, de acuerdo con los principios constitucionales y legales.

En atención al traslado del asunto, atentamente nos permitimos informar lo siguiente:

Con respecto a las preguntas 2, 3, 7, 10, 12, 13, 15, 16, 17 y 18, atentamente nos permitimos solicitar prórroga de 5 días debido al volumen y complejidad de la información requerida, la cual demanda la consulta en bases de datos institucionales, su procesamiento y posterior consolidación manual de la información en los términos demandados en la petición.

Con respecto a las demás preguntas, damos respuesta a continuación:

Sección a. Preguntas para todas las entidades.

- 1. Sírvase informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo**



01880

aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.

Se adjunta en archivo Excel, los principales rubros presupuestales de cada componente (Funcionamiento e Inversión) del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

- 4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.**

En el Anteproyecto para la vigencia 2026 (PGN 2026) **NO** se encuentran programadas la totalidad de las necesidades de la entidad.

A pesar de que la DIAN ha venido ajustando sus necesidades a la realidad económica actual del país, para contribuir a la detención de la desaceleración económica, sin afectar las expectativas y retos que tiene, en desarrollo de su política tributaria, aduanera y cambiaria, y coadyuvar así en la implementación del proceso de paz; solo pudo programar los recursos mínimos para atender sus gastos.

Los siguientes son los requerimientos:

DESCRIPCION	NECESIDADES	PROGRAMADO	POR FINANCIAR
A FUNCIONAMIENTO	4.638.639	3.767.108	871.531
C INVERSIÓN	638.092	76.408	561.684
TOTAL	5.276.731	3.843.516	1.433.215

Cifras en millones de pesos

FALTANTES POR FUNCIONAMIENTO E INVERSION

Por concepto de Gastos de Funcionamiento, son necesarios \$871.531 millones, para financiar:

- Planta autorizada \$759.695 millones
- Adquisición de Bienes y servicios \$42.600 millones
- Transferencias corrientes \$21.180 millones
- Disminución de pasivos \$19.716 millones

01880

En cuanto a Gastos de Inversión son necesarios \$561.684 millones, para financiar los siguientes proyectos:

FALTANTES INVERSION

PROYECTO DE INVERSIÓN	RECURSOS SOLICITADOS	TECHO PRESUPUESTAL MHCP	REQUERIMIENTO DE RECURSOS ADICIONALES
FACTURA ELECTRONICA	6.278	-	6.278
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	133.974	20.000	113.974
PLAN ANUAL ANTIEVASION NACIONAL	83.412	56.408	27.004
MANTENIMIENTO SEDES	79.534	-	79.534
ADQUISICIÓN EDIFICIO EN BOGOTA PARA SEDE DE LAS DS DE IMPUESTOS Y DE ADUANAS DE BOGOTA	334.894	-	334.894

Cifras en millones de pesos

4(a) Sírvase compartir en un archivo en Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del PGN 2026.

se anexan los archivos de presentación del anteproyecto de la DIAN ante el Ministerio de Hacienda y crédito Público para la construcción del PGN 2026

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.

Se remiten los informes de Seguimiento a la ejecución presupuestal y plan de austeridad y eficiencia del gasto público de los años 2023 y 2024 efectuado por la Oficina de Control Interno y contentivos en su numeral 2 del Informe de seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del plan de austeridad y eficiencia del gasto público de la DIAN, en el cual se señalan las metas y cumplimiento de los planes de austeridad. Cabe precisar que, frente a los lineamientos del plan de austeridad, no se han visto afectados los programas y gastos de funcionamiento a través de las distintas

01880

estrategias implementadas por la entidad como la innovación, uso de nuevas tecnologías, optimización de los recursos y gestión del cambio entre otros.

- 6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.**

Se adjunta en archivo Excel, la ejecución presupuestal alcanzada en los años 2023, 2024 y lo corrido del año 2025 así:

Cuenta	Ejecución_2023	Ejecución_2024	Ejecución_2025 corte al 27 agosto
Funcionamiento	93.92 %	92.32%	56.49%
Inversión	93.26%	96.99%	84.07%
Total	93.89%	92.50%	58.42%

Fuente: Sistema Integrado de Información Financiera _SIIF Nación II ¹

Para los resultados misionales se adjuntan los informes contentivos de los resultados de índole estratégico y transversal para las vigencias 2023 y 2024 (b)

- 8. Sírvase informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvase detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023, 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025.**

la DIAN no cuenta con fondos especiales, patrimonios autónomos ni parafiscales a cargo del Presupuesto General de la Nación.

- 9. Sírvase informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.**

Se adjunta en archivo Excel, la relación de los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025.

¹ Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, se reglamenta a través del decreto 1068 de 2015, y se define como un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

11. Sírvase informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.

A continuación, se detallan las modificaciones presupuestales de las vigencias 2024 y 2025 en la DIAN.

Traslados presupuestales vigencia 2024

CUENTA	DENOMINACION	VALOR (Millones de Pesos)	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES	IMPACTO PROGRAMÁTICO
A-03	OTRAS TRANSF PREVIO CONCEPTO DGPPN	18.791.8	RESOL 003569 DE ABRIL 18/2024	PARA ATENDER EL PAGO DE SENTENCIAS Y CONGLIACIONES DE FALLOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	MOVIMIENTOS INTERNOS PARA ATENDER OBLIGACIONES
A-01	GASTOS DE PERSONAL	258.705.2	RESOL 003751 DE ABRIL 24/2024	RECURSOS DISPONIBLES PRODUCTO DE LA REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL; RECURSOS QUE SE UTILIZARON PARA ATENDER NECESIDADES APREMANTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LAS 66 SEDES, SERVICIOS TECNOLOGICOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y RENOVACION DE EQUIPOS DE REVISION NO INSTRUMENTALES EN LA LABORES DE INSPECCION ADUANERA.	MOVIMIENTOS INTERNOS PARA ATENDER OBLIGACIONES
A-03	OTRAS TRANSF PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.622.0	RESOL 005207 DE JUN 11/2024	PARA ATENDER PROVISION DE 1.100 EMPLEOS VACANTES DEL PROCESO DE SELECCION DIAN 2024, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA NO. 015 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, ASI COMO EL PAGO DE SENTENCIAS DE EXPEDIENTES EJECUTORIADOS, Y, FINALMENTE, PARA ATENDER EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS PREDIALES DE LOS BIENES INMUTABLES PROPOS Y LOS BIENES EN DAÑO EN PAGO, PARA OBTENER EL BENEFICIO DEL 10% DE DESCUENTO POR PRONTO PAGO.	MOVIMIENTOS INTERNOS PARA ATENDER OBLIGACIONES
A-03	OTRAS TRANSF PREVIO CONCEPTO DGPPN	12.712.2	RESOL 009022 DE SEPT 26/2024	PARA ATENDER EL PAGO DE SENTENCIAS Y CONGLIACIONES DE FALLOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD	MOVIMIENTOS INTERNOS PARA ATENDER OBLIGACIONES
	TOTAL	294.831.3			

Traslados presupuestales vigencia 2025

CUENTA	DENOMINACION	VALOR (Millones de Pesos)	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES	IMPACTO PROGRAMÁTICO
A-01	GASTOS DE PERSONAL	100.000.0	RESOL 001835 DE FEB 27/2025	RECURSOS DISPONIBLES PRODUCTO DEL NO PAGO DE LA PORCION VARIABLE DE LA PRIMA TAC (17%) EN RAZON AL NO CUMPLIMIENTO DEL RECAUDO ESTIMADO EN 2024, RECURSOS PARA ATENDER NECESIDADES APREMANTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MISIONAL.	MOVIMIENTOS INTERNOS PARA ATENDER OBLIGACIONES
	TOTAL	100.000.0			

01880

Reducciones presupuestales vigencia 2024

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR	ACTO ADMINISTRATIVO	JUSTIFICACIÓN	IMPACTO PROGRAMÁTICO
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.215.063,90	Decreto 1522/2024	Los recursos aplazados correspondían a los nuevos cargos creados mediante Dec 419/23 sujetos a su provisión mediante concurso de méritos y uso de lista de elegibles cronogramas que dispone la CNSC y los cuales se retrasaron	las metas institucionales se vieron afectadas por los retrasos en la incorporación del nuevo personal de planta
A-03	OTRAS TRANSFERENCIAS PREVIO CONCEPTO	\$ 100.608,00			
C-1305/1399	8. ESTABILIDAD MACROECONÓMICA/5. CONVERGENCIA REGIONAL	\$ 248,90			
TOTAL		\$ 1.315.920,80			

Cifras en millones de pesos

Reducciones presupuestales vigencia 2025

N/A

En relación con la contratación de personal

14. Sírvase informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Se adjunta la información relativa a los *contratos de prestación de servicios y contratos de prestación de servicios profesionales* correspondientes a personas naturales registrados a nivel nacional por cada Dirección Seccional y Nivel Central en SIIF Nación, y ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 – fecha de corte 27 de agosto de 2025, identificando el tipo de gasto, rubros presupuestales, valor y porcentaje.

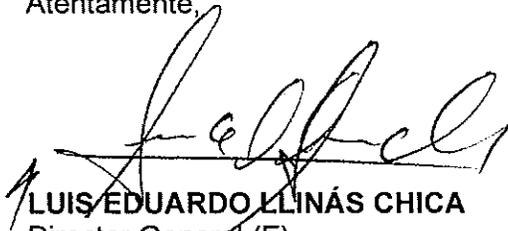
Esperamos que esta comunicación dé respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos en caso de requerir información adicional al respecto. Por último, invitamos a radicar las solicitudes de información y peticiones ante la DIAN directamente en el buzón oficial de la Dirección General direcciongeneral@dian.gov.co.

Este canal ha sido dispuesto para asegurar que las peticiones sean gestionadas con la eficiencia y urgencia que exige la Ley 5ª de 1992, evitando su ingreso al sistema general de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQSRD), o a los correos de

01880

notificaciones judiciales, los cuales no están diseñados para procesar de manera prioritaria las solicitudes del Honorable Congreso de la República.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LLINÁS CHICA
Director General (E)
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Revisó: Sandra Alvarez Bernal – subdirectora Financiera

Diana Carolina Montaña Lopera – asesora Dirección General

Aprobó: Pedro José Arrieta Meléndrez- director de Gestión Corporativa